# **PODER LEGISLATIVO**



## PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**

**RESOLUCIÓN Nº 225/24** 

Nº: 441

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024** 

### **Extracto:**

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 283/24 INFORMANDO LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO BLOQUE POLÍTICO DENOMINADO "SUMEMOS TOLHUIN"

Entró en la Sesión de: 19 de		
Birado a la Comisión Nº: P/R		
Birado a la Comisión Nº: P/R	,	
Girado a la Comisión Nº: P/R	,	

FOLIO DE LEGISIA

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

Provincia de Tierra del Fuego,

2 9 AGO 2024

Intártida e Islas del Atlántico Sur

República *Hr*gentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 29 AGO 2024

 $\bf VISTO$ la Nota N° 044/24 – Letra: G.R.D.S., suscripta por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS;  $\bf Y$ 

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento a la Presidencia del Poder Legislativo que ha conformado un nuevo Bloque Político denominado "Sumemos Tolhuin", de acuerdo a las prescripciones establecidas en los artículos 47 y 50 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Qué asimismo, informa que el Bloque "Sumemos Tolhuin", estará presidido por la Legisladora mencionada en el visto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### LA VICEPRESIDENTA 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR la conformación del nuevo Bloque Político denominado "Sumemos Tolhuin", de acuerdo a la Nota Nº 044/24 – Letra: G.R.D.S., presentada por su integrante, Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; conforme a las prescripciones establecidas en los artículos 47 y 50 del Reglamento Interno de la Cámara; por el motivo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Que el Bloque Político "Sumemos Tolhuin" se enquentra presidido por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS, en virtud de lo expuesto en la nota mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Camara Legislativa. ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores, Secretaria Administrativa, Secretaría Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

283/24

Patricia E FULCO Director a c Secretaria General de Presidencia

yriam N. MARTÍNEZ Legisladota Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativa esidencia 11:26 AGO. 2024 folios Patridia E. FULCO

Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 044 /2024 Letra: G.R.D.S

USHUAIA, 29 de agosto de 2024

Presidente Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., a efecto de comunicarle que he resuelto no continuar formando parte del Bloque "Somos Fueguinos" y; constituir un Bloque propio denominado "Sumemos Tolhuin", a partir del día de la fecha.

Conforme a lo previsto en los Artículos Nº47 y º50 del Reglamento Interno de la Cámara, solicito tenga a bien hacer lugar al pedido, notificando a mis pares de la actual.

Asimismo, solicito se asigne al Despacho, estructura necesaria de personal y presupuestaria para desempeñar mi función como Legisladora Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta

consideración. dei wielvo Till.

riam N. MARTINEZ Lease Lade to Provincial UNER DESONDER PODER LOGISTATIVO ODER LEGISLATIVO

2 9 AGO 2024

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"